



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4798/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
15/10/2024**

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N°35 de 2018, que Fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el Decreto N°854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°2.588 de 2002, que crea la Intranet Administrativa; en la Resolución Exenta 1428/2023 que deroga la Resolución N°71/2021, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir Actos Administrativos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en la Resolución Exenta RA N° 122512/1905/2023 de la Contraloría General de la República, que Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel al Director Regional de Coquimbo; en la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; en la Resolución N°6 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los



1729004506350491



1729011918069



REGISTRADO

15 OCT 2024

obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño hasta para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, se requiere que FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, Profesional, Grado 12°, Contrata; perteneciente a la unidad Coordinación Tecnológica y Gestión Regional, sea designado en Cometido Funcionario para realizar la siguiente

actividad de acuerdo a las fechas y destinos que se indican:

- 03/10/2024 destino Coquimbo/Coquimbo: Participar en la primera certificación de alfabetización digital en el Centro Ayelen y fortalecer el vínculo entre el Servicio Nacional del Patrimonio y la comunidad a través del programa BiblioRedes y la biblioteca.

- 10/10/2024 destino Monte Patria/Monte Patria: Participación y posecionamiento del SERPAT en el Encuentro Provincial del Limari, del Programa Mujeres jefas de Hogar, donde en la oportunidad más de 80 mujeres de las 4 comunas de la provincia del Limari. El objetivo es dar a conocer los servicios que el programa tiene disponible a la comunidad. Que el traslado se realizará en vehículo Particular

- 18/10/2024 destino Los Vilos/Los Vilos: Visita a la biblioteca para dar seguimiento a la gestión efectuada en colaboración con la Dirección Regional, referente al sistema eléctrico del recinto. El objetivo es acelerar la puesta en marcha del espacio tecnológico destinado a la comunidad. Que el traslado se realizará en Bus

- 23/10/2024 destino Río Hurtado/Río Hurtado: Reunión programada con la jefa de biblioteca, temas a revisar; renovación tecnológica, estado de los equipos, indicadores, y cambios programados para el año 2025 de acuerdo a los nevos lineamientos del programa. Que el traslado se realizará en Vehículo Institucional PGXL 32

- 25/10/2024 destino Andacollo/Andacollo: Reunión programada con la jefa de la biblioteca, el objetivo revisar indicadores y lineamientos del programa para el próximo año. Vehículo Institucional PGXL 32

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 3 de octubre de 2024 y hasta el 3 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



1729004506350491



1729011918069



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático sin costo, considera gasto de traslado con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de MONTE PATRIA a contar del 10 de octubre de 2024 y hasta el 10 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 40% con cargo al Programa Biblioredes (CTGR) y reembolso de peajes y combustible con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LOS VILOS a contar del 18 de octubre de 2024 y hasta el 18 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 1 día al 40%, con cargo al programa Biblioredes; considera reembolso de pasajes con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de RIO HURTADO a contar del 23 de octubre de 2024 y hasta el 23 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



1729004506350491



1729011918069



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 40%, con cargo al programa Biblioredes; considera reembolso de combustible, peajes y estacionamiento con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

REGISTRADO

15 OCT 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de ANDACOLLO a contar del 25 de octubre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 40%, con cargo al programa Biblioredes; considera reembolso de combustible y estacionamiento con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1729004506350491



1729011918069

